

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Décimo.—Modificación, en su caso, de estatutos sociales a los efectos de regular el Comité de Auditoría en los términos requeridos por la Disposición Adicional decimotercera de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, Calle Andrés Isasi, n.º12, de Getxo, Vizcaya, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: Se prevé que la Junta General de Accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Getxo, 1 de marzo de 2004.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—12.566.

INDUSTRIA ACEITERA DE MONTORO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, a la celebración de la Junta General Ordinaria; que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 29 de abril a las trece horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día 30 de abril, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de resultados, así como el informe de gestión, correspondiente a la campaña 2002/2003.

Segundo.—Ruego y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta, si procede.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta fecha, cualquier accionista, podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Montoro, 5 de abril de 2004.—Administrador Único, Fernando Javier Alarcón Campanario.—13.041.

INDUSTRIAS GRÁFICAS GARAL, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Administrador único, en uso de sus facultades, convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Hotel Posadas de España, Parque Empresarial de Andalucía, calle Sierra Nevada, número 3, 28320 Pinto (Madrid), el día 1 de mayo de 2004, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance) correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación y, en su caso, aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, y de los informes preceptivos.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—El Administrador único, Alberto Gutiérrez García.—11.821.

INEMAR, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día treinta y uno de Marzo de dos mil cuatro, acordó la liquidación de la sociedad así como la aprobación del balance final de liquidación de la compañía con el siguiente resultado:

Primero.—Se acuerda liquidar la sociedad Inemar, Sociedad Anónima en liquidación.

Segundo.—Se acuerda aprobar el Balance final de liquidación de la compañía que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
b) Inmovilizado:	
III. Inmovilizaciones materiales:	
Construcciones	10.818,22
d) Activo circulante:	
VI. Tesorería:	
Caja Pesetas	49.342,56
Total activo	60.160,78
Pasivo:	
a) Fondos propios:	
Capital Social	60.160,78
Total pasivo	60.160,78

En Barcelona, 1 de abril de 2004.—El Liquidador Único, don Luis Sampere Giménez.—12.523.

INFOJOBS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, el día 29 de abril, a las dieciocho horas, o en el mismo lugar y hora del siguiente día 30, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Nombramiento de accionistas Interventores.

Tercero.—Delegación de facultades a favor del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración para formalizar, en su caso, los acuerdos que se adopten.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión.

Cerdanyola del Vallès, 6 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio González B. Bellsolá.—13.008.

INGANA, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 1 de junio de 2001, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 2.930 Euros, con la finalidad de redondear el valor nominal de las acciones, traspasando dicha cantidad a una cuenta de reserva indisponible, conforme lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 46/1998, quedando establecido el capital social en la cuantía de 835.403,90 Euros, habiéndose adecuado el artículo sexto de los Estatutos Sociales a la nueva cifra de capital social.

Valencia, a 1 de junio de 2001.—El Administrador único, don Juan José Gala Navarrete.—12.603.

INMOBILIARIA DE ADMINISTRADORES ALFA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Palos de la Frontera, 4, de Madrid, el día 4 de mayo de 2004, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 5 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Modificación de los artículos 2 (objeto social), 5 (capital social), 6 y 8 (transmisión de las acciones), y 14 (quórum Juntas generales de accionistas) de los Estatutos sociales.

Tercero.—Reestructuración del Consejo de Administración, con renovación y, en su caso, cese, nombramiento y/o reelección de nuevos Consejeros, fijando el número de éstos.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades dominadas.

Quinto.—Renumeración de las acciones representativas del capital social, anulando las actualmente

existentes, modificando, en su caso, el artículo 5 de los Estatutos sociales. Redenominación en euros de la cifra de capital social. Aumento o reducción de capital con el único objetivo de redondear, al alza, los valores nominales de las acciones en la forma prevista en la Ley 46/1998, modificando, en su caso, el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o nombramiento de Interventores, en su caso.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten tener inscrita la titularidad de sus acciones en el libro Registro de Accionistas, debiendo realizar para ello, con cinco días de antelación como mínimo a la celebración de aquélla, el depósito, en el domicilio social, de los títulos originales, certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, resguardos bancarios de depósito de los mismos, o cualquier otro medio sustitutorio que acredite tal condición. El derecho de asistencia podrá delegarse en cualquier persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta. Desde esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, y según lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe de los Administradores sobre la misma, donde se encuentran a su disposición, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, y solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen oportuno sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 30 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Duque Martínez.—12.532.

INMOBILIARIA MARGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Hace público: Que la Junta General de la Sociedad, celebrada con carácter universal y extraordinaria, el día 30 de marzo de 2004, acordó por unanimidad su disolución y liquidación simultánea y extinción de la entidad, conforme al siguiente Balance final de liquidación suscrito por los Liquidadores y aprobado en la propia Junta.

	Euros
Activo:	
Bancos	19.277,17
Hacienda Pública Deudora Retenciones	182,30
Total Activo	19.459,47
Pasivo:	
Capital social	111.788,25
Reservas	4.203,28
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 96.532,06
Total Pasivo	19.459,47

Madrid, 30 de marzo de 2004.—Los Liquidadores de Inmobiliaria Margua, Sociedad Anónima, Miguel Espeja Andrés, María Isabel Alba Sánchez y Esther Ríos Ferreras.—11.845.

INMOBILIARIA MINA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas treinta minutos del día 5 de mayo de 2004, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Terrassa, ubicada en la Calle Blasco de Garay, número 29-49, de esta ciudad, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 6 del mismo mes y en el citado lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2003, y de la gestión del Consejo de Administración y gerencia de la sociedad.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias y de la sociedad matriz.

Cuarto.—Aprobación y firma del acta o nombramiento de Interventores.

A partir de la publicación de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de las cuentas anuales. Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardos correspondientes, por lo menos, con cinco días de antelación a su celebración, en el domicilio social, calle de la Societat, número 28, de esta ciudad.

Terrassa, 31 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo, don Marc Galí Segués.—12.588.

INMOBILIARIA REMOLA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

La Administración de la Compañía, convoca a los socios para la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Barcelona, calle Beethoven, 15, 4.º 2.ª, el día 28 de abril próximo a las 18 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora al día siguiente, a fin de tratar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del aumento de capital acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión de fecha 11 de diciembre de 2000, que fue elevado a público mediante escritura de fecha 2 de Abril de 2001, del protocolo del Notario de Barcelona, don Salvador Carballo Casado, con el número 950 de orden, y consentimiento y solicitud para su inscripción en el Registro Mercantil.

Segundo.—Aprobación del acta de la sesión.

Tercero.—Los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos a tratar, incluyendo el informe que justifica la modificación estatutaria y la reseñada escritura de aumento de capital.

Barcelona, 30 de marzo de 2004.—Un Administrador Solidario, Ramón Catalán Casanova.—12.525.

INMOBILIARIA REVIAS, S. A.

Anuncio de anulación y sustitución de títulos

Conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que «Inmobiliaria Revias, S. A.», ha anulado los antiguos títulos representativos de acciones, expresados en pesetas, que no han sido presentados para su canje dentro del plazo publicado en los preceptivos anuncios. Igualmente se informa que los títulos anulados han sido sustituidos por los títulos representativos

de acciones de nueva emisión, expresados en euros, que se entregarán o remitirán a la persona a cuyo nombre figuren en el Libro de Acciones o, en su caso, a sus herederos.

Las antiguas acciones anuladas son los números 901 al 1.350, 3.901 al 4.125, 20.173 al 21.697, 22.606 al 24.483 y 31.843 al 33.536, las cuales han sido sustituidas por las nuevas acciones números 43.729 al 49.500, que se encuentran agrupadas en el título múltiple número 8.

Santander, 3 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Soutullo Pérez.—11.888.

INMOBILIARIA TEXTIL ALGODONERA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de mayo de 2004 a las doce horas, en el domicilio social, avenida Gran Vía de las Corts Catalanes, número 670, Barcelona, y, en su caso, el siguiente día 26, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2003.

Tercero.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que se someten a la aprobación de esta Junta, pudiendo igualmente solicitar la entrega o envío gratuito, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Augusto Arañó Balet.—11.910.

INMUEBLES ELCANO, S. A.

Convocatoria de Junta General

La Junta General se celebrará en el domicilio social el 7 de mayo de 2004, a las doce horas y, si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas de 2003.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a recibir, inmediata y gratuitamente, un ejemplar de los que se soliciten.

Pamplona, 15 de marzo de 2004.—Ana M.ª Ortiz Berenguer, Secretario del Consejo de Administración.—12.051.

INMUEBLES SOCIALES BARCELÓ, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 6 de marzo de 2004, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas, para el próximo día 11 de mayo, a las 13 horas, en el domicilio social sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente: